

RESOLUCIÓN 1735/2018, de 7 de septiembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea por la que se convoca la provisión mediante libre designación de un puesto de Supervisor/a de la Unidad de Aparato Digestivo (3ª-4ª) en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud

Encontrándose vacante el puesto de Supervisor/a de la Unidad de Aparato Digestivo (3ª-4ª) en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre, esta Dirección Gerencia acuerda anunciar convocatoria pública para su provisión, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes:

BASES:

1.- Requisitos de participación.

Podrán participar en esta convocatoria quienes acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Ser personal fijo (estatutario, funcionario o laboral) en cualquier organización de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y tener plaza en propiedad en el grupo profesional B1.
- b) Hallarse en posesión de la titulación correspondiente al grupo profesional B1.
- c) Experiencia profesional mínima de 3 años en grupo profesional B1.
- d) Resto de requisitos del Decreto 186/2005, de 19 de julio, y del Plan de Euskera de Osakidetza.

2.- Méritos a considerar :

- Experiencia y/o formación en gestión de Unidades de Enfermería área médica
- Experiencia y/o formación en organización y gestión de equipos.
- Experiencia y/o formación para el trabajo en este tipo de unidades.

3.- Conocimientos de euskera.

Se valorará conforme a lo previsto en el Decreto 67/2003, de 18 de marzo, de normalización del uso del euskera en Osakidetza-Servicio vasco de salud, y en sus normas de desarrollo.

7.- Resolución que pone fin al procedimiento.

La finalización del procedimiento que aquí se inicia (asignación del puesto o declaración de desierto) se llevará a cabo mediante Resolución del Director Gerente de la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que se publicará en la intranet y la página web corporativa de Osakidetza. Asimismo se publicará un Anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dicha resolución surtirá efectos desde la fecha de publicación del Anuncio en el BOPV, salvo que en ella se disponga otra cosa.

8.- Recursos contra la presente resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de su Anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

San Sebastián, 7 de septiembre de 2018

DIRECTOR GERENTE
P.D. La Directora de Personal
(Resolución 1052/5015 de 3 de septiembre)

Fdo: Esther LITAGO SOLA

DONOSTIALDEA ESI
OSI DONOSTIALDEA
PERTSONALEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE PERSONAL